



COMITÉ DE INVESTIGACION DE PROGRAMA

Propiciar espacios para la conservación y el mejoramiento de los fundamentos legales, filosóficos, epistemológicos y éticos del sistema de investigación institucional.

Administrar, orientar y supervisar los procesos de investigación formativa e innovadora.

Asesorar al Comité de Investigaciones de cada programa académico, en todo lo relacionado con renovación y creación de Líneas de Investigación, selección de Ejes Temáticos, y renovación de lineamientos para la orientación de los Trabajos de Grado.

Proponer a la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones la divulgación de los Trabajos de Grado, los avances de los procesos investigativos, la producción intelectual de los Semilleros de Investigación y de las sustentaciones de los Trabajos de Grado en todas sus modalidades.

Designar la representación institucional de integrantes de los Semilleros de Investigación.